

RESPUESTA APORTES E INQUIETUDES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

No.	APORTE, SUGERENCIA O INQUIETUD FRENTE AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023	RESPUESTA Y/O COMENTARIO POR LÍDER DE PROYECTO
1	Actualmente las entidades encargadas de la supervisión a organizaciones que generan contaminación ambiental tiene una gran deficiencia en su actuar, pues se observa como muchas entidades propician una afectación al medio ambiente.	Es importante que nos informe sobre las organizaciones que contaminan o afectan el medio ambiente, para que la CAM realice el seguimiento y control respectivo. Puede hacer uso de la página web de la corporación, las líneas de atención o las Direcciones Territoriales.
2	Por el desarrollo del programa institucional regional de monitoreo del agua PIRMA, brindarle información valiosa respecto a la calidad y cantidad de este preciado líquido, somos parte integral del proceso y queremos contribuir con la capacidad institucional y continuar como aliados estratégicos, somos integrantes del pacto por la madera legal del comité de educación ambiental, entre otros. Necesitamos, señores CAM, continuar esa alianza estratégica, y cada día ser mucho más fuertes en los esfuerzos interinstitucionales, continuar con el apoyo a proyectos de ciencia, tecnología e innovación nuestros y de nuestros estudiantes.	La CAM cuenta con el Acuerdo por la Madera Legal que hemos venido impulsando y el cual tiene como fin que toda la madera que se movilice, transforme y comercialice provenga de fuentes legales y en el nuevo Plan de Acción seguiremos implementando estrategias para minimizar la deforestación y propender por la legalidad en todos los eslabones de la cadena forestal en el Huila.
3	Como realizan el seguimiento para que se cumpla la conservación y uso eficiente del recurso hídrico	A las concesiones otorgadas por la Corporación se le realiza seguimientos periódicos, para que cumpla con lo estipulado en el acto administrativo que autoriza el uso del agua; de esta manera apoya y obliga al usuario a que conserve el recurso hídrico, dejando por lo menos en la fuente el caudal ecológico; También se le obliga en el acto administrativo y mediante el seguimiento, hacer un ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 373 de 1997.
4	Es de importancia que se cumpla protección de las laderas o zonas de ronda de las fuentes hídricas de la región porque la intervención de los habitantes ha ocasionado afectaciones a estos e ecosistemas	Es de suma importancia la protección de las rondas hídricas; por ello es que en cada acto administrativo, se le especifica lo siguiente al usuario: "Los beneficiarios no podrán talar ni destruir los árboles que defiendan o preserven la corriente de agua de la cual se hace la derivación, sin previo permiso de la autoridad competente y quedan obligados dentro de los predios a la debida vigilancia forestal y dar aviso a las autoridades policivas de su jurisdicción, cuando tuvieren conocimiento de tala de bosques. Los propietarios de predios están obligados a mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras; Se entiende por áreas forestales protectoras: a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (>45°).
5	La microcuenca barbillas, beneficia al acueducto municipal de la plata ,la otra microcuenca es la quebrada de zapatero de la cual también beneficia un barrio del municipio de la plata ,el barrio san Rafael y parte alta ,preocupado porque estas dos microcuencas se encuentran deterioradas por la tala ,por la contaminación de aguas negras, aguas mieles deshilados del café .Le estoy pidiendo a la CAM que por favor nos gestione recursos para construir más hornillas ecológicas que nos apoye para la construcción de beneficiarios ecológicos ,construcción de batería sanitarias esto con el fin de mitigar esta problemática que nos viene presentando en esta comunidad.	Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción de acuerdo a zonas de importancia ambiental y ecosistémica para el departamento.

6	<p>Por qué la CAM no realiza un seguimiento del estado de la zona de conservación de las fuentes hídricas de las áreas rurales y urbanas, por qué la CAM da permisos de obras civiles en zonas que son de conservación de recurso hídrico que son importantes.</p> <p>Por último, nosotros queremos saber cuáles son las actividades que van a llevarse a cabo en este plan de acción para que nuestro nodo esté enterado con estas mismas para una contribución en este plan de acción.</p>	<p>Es de suma importancia la protección de las rondas hídricas; por ello es que en cada acto administrativo, se le especifica lo siguiente al usuario: "Los beneficiarios no podrán talar ni destruir los árboles que defiendan o preserven la corriente de agua de la cual se hace la derivación, sin previo permiso de la autoridad competente y quedan obligados dentro de los predios a la debida vigilancia forestal y dar aviso a las autoridades policivas de su jurisdicción, cuando tuvieren conocimiento de tala de bosques.</p> <p>Los propietarios de predios están obligados a mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras; Se entiende por áreas forestales protectoras: a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (>45°).</p>
7	<p>Entonces, en este sentido, y de nuevo muy respetuosa, se tenga en cuenta en el programa 1.1 que se denomina Uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los mapas de riesgo de calidad del agua en la zona sur del Huila, de acuerdo con el artículo 15 del decreto 1575 del 2007 expedido por el ministerio de salud y el ministerio de vivienda. 2. Incluir las acciones a ejecutar formuladas en el Pomca en el río Guarapas para el recurso hídrico. 3. Participar, que ojalá la Corporación pueda participar en el proyecto de acciones integrales al apoyo de los operadores rurales del servicio de agua potable y saneamiento básico del sur del Huila, esas acciones son las que, respetuosamente, solicitamos, se tengan en cuenta en la formulación del Plan de acción 2020-2023. 	<p>En cuanto a la calidad del recurso hídrico, la CAM realiza seguimientos tanto en calidad como en cantidad al río Magdalena y sus principales afluentes, mediante monitoreos en 40 estaciones, en convenio con el IDEAM; igualmente estableció mediante el Acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la CAM, No. 019 de fecha diciembre 19 de 2018, las metas de carga contaminante para los vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua superficiales con objetivos de calidad durante el quinquenio 2019 - 2023; también Mediante Resolución No. 3543 de fecha diciembre 26 de 2019, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, definió los objetivos de calidad para las fuentes hídricas superficiales, receptoras de vertimientos en la jurisdicción de la CAM a alcanzar en el año 2030.</p>
8	<p>Instigar al uso eficiente del recurso hídrico, cambiando los sistemas de riego. El cultivo del cacao en sí no es gran consumidor de agua, pero las ineficiente tecnología del riego por escorrentía que es que >mente se utiliza en el Huila hacen que se mal utilice el recurso, ocasionando infinidad de problemas.</p>	<p>Dando cumplimiento a la Ley No. 373 del 6 de junio de 1997, al Decreto No. 1076 de 2015 y al Decreto No. 1090 de 2018, se le requiere a los usuarios, personas naturales y/o jurídicas que deberán establecer programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA, el cual debe estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de la fuente abastecedora y la demanda de agua y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas, los incentivos, la utilización de las aguas superficiales, lluvias y subterráneas, implementando la colocación de medidores de consumo y promover los usos prioritarios del mismo, entre los cuales se encuentra en primer orden la importancia del consumo humano. Así mismo deberán incluir la utilización de tanques con válvulas activadas mediante flotadores para evitar el flujo continuo (desperdicio) de agua, con el fin de desestimar el uso irracional del recurso en el marco de la Resolución No. 1257 del 10 de julio de 2018. El PUEAA deberá ser presentado a la Corporación y deberá garantizar su implementación durante la vigencia de la concesión de aguas superficiales que se otorga. Adicionalmente, los usuarios que se beneficien con estas aguas para consumo humano, deberán implementar un sistema de tratamiento que garantice la calidad del agua para consumo doméstico, aprobado por la Secretaría de Salud Departamental.</p>

9	<p>Quiero aprovechar esos momentos que nos da la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para comentarles cuál es la hoja de ruta que se ha trazado la ganadería colombiana, por supuesto, nuestros ganaderos del Huila en aras de contribuir y tener esa gran responsabilidad ambiental que todos debemos asumir frente a esos retos de cambio climático que se nos ha venido dando a raíz precisamente de la contaminación, sobrepastoreo en el caso de nuestro de los bovinos, y también cómo nos podemos como gremio y representantes del sector, articular a ese plan de acción y ese gran reto que tiene la Corporación para este nuevo cuatrienio.</p> <p>El sector ganadero requiere ser incorporado en los diferentes planes de acción de las entidades públicas y privadas, y en el caso de nuestro departamento, al plan de acción de la CAM cuya inclusión deberá estar orientada en continuar apoyando el trabajo institucional encaminado a seguir fomentando las buenas prácticas ambientales en las fincas ganaderas mediante la implementación de sistemas agroforestales, arboles dispersos en potreros o cercas vivas, manejo eficiente del recurso hídrico como la estrategia de cosecha de agua, todas ellas como medida de adaptación de cambio climático, estrategias como las implementadas en nuestro departamento del Huila mediante la articulación del Comité de Ganaderos del Huila, la Corporación ha venido capacitando a los ganaderos en producción sostenible bajo concepto de sistemas productivos climáticamente inteligentes, además de la entrega de 200 pequeños y medianos ganaderos en 12 municipios del departamento de más de 7000 árboles forestales de especies como el Iguá, Ceiba, Ocobo, Guacacias, Mata-ratón, entre otros, han permitido implementar sistema silvopastorales en modelos de árboles dispersos en potreros y cercas vivas, los cuales contribuyen a la recuperación de los suelos al momento de la bioseguridad animal y vegetal a la obtención de beneficios ambientales en términos de contribución a la captura de carbono y a la conservación de los recursos: Agua, suelo y biodiversidad.</p>	<p>Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción de acuerdo a zonas de importancia ambiental y ecosistémica para el departamento. donde a través de las agendas sectoriales de consumo sostenible, se trabajara de forma articulada con cada subsector para la implementación de proyectos piloto para la reconversión en sectores productivos.</p>
10	<p>Definitivamente lo que más le pido a la CAM y al gobierno nacional en sí, es tener las cátedras, además de muchas otras cosas, tener un pensamiento distinto es decir enfocar más los trabajos académicos en mejorar las condiciones de vida de los animales, especialmente nuestras aves.</p>	<p>Dentro del PROGRAMA 4. INSTITUCION AMBIENTAL MODERNA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES, se encuentra incluido el proyecto 4.3: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, se pretende una formación integral, que incluye temas de fauna y de articulación con las instituciones educativas formales y no formales del departamento. Los PRAE y PROCEDA tienen la línea de biodiversidad y pretenden ser proyectos de investigación que le apunten a la solución de la problemáticas ambientales del territorio.</p>
11	<p>Presentamos una propuesta de educación ambiental, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, con dos componentes, 1) elaboración de contenidos digitales para ofrecer a través de ellos educación ambiental en todo el departamento, y 2) la estrategia tecnológica de la sociedad civil "adopte un árbol" que busca vincular a todos los actores sociales del departamento en la ejecución del plan de acción institucional de la cam y en la adaptación al cambio climático. documento que ya le fue entregado al ing. camilo agudelo, director de la CAM.</p>	<p>Dentro del PROGRAMA 4. INSTITUCION AMBIENTAL MODERNA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES, se encuentra incluido el proyecto 4.3: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, se plantean actividades "Online" de educación ambiental, Además, se utilizarán otras herramientas de comunicación como el WhatsApp, Facebook, Twitter, Instagram, emisoras comunitarias para llegar a la mayor población posible con mensajes y aprendizajes de educación ambiental.</p>
12	<p>Al correo radicacion@cam.gov.co envíe en formato PDF el documento "Estrategia de Educación Ambiental CAM 2020-2022 que contiene la propuesta, toda vez que este medio no admite que se adjunten documentos.</p>	<p>Cordialmente solicitamos comunicarse con la profesional Adriana Arias Hernández, al correo electrónico educacionambiental@gmail.com o al celular 3203399397 con el objetivo de revisar la propuesta y concertar acciones.</p>
13	<p>Hoy en día estamos en todo campo, la educación es el piloto de todo y la educación ambiental es fundamental el trabajo que han venido realizando, por eso queremos que se impulse de una forma más organizada lo que es el CIDEA junto con la secretaria de educación.</p> <p>La secretaria de educación del departamento del Huila y las secretarías municipales de Pitalito y Neiva son las encargadas de la educación. Entonces la educación ambiental organizada y legalizada a través de la ley 115 y el decreto 1743 es directamente el deber de la secretaria de educación del Huila, pero la Corporación con ese ánimo de progreso, con esa identidad que tiene de buscar la manera de llegar a las comunidades huilenses, fortaleciendo todos estos campos ha organizado lo que tiene que ver con el concurso PRAES de Procedas de PRAUS y la secretaria de educación prácticamente hasta donde tengo entendido ha dejado sola la corporación, y lo que queremos es hacer un trabajo audado junto las dos entidades para que este fortalecimiento pueda tener un éxito organizado y de esta manera llegar a más comunidades huilenses en este campo.</p>	<p>Dentro del PROGRAMA 4. INSTITUCION AMBIENTAL MODERNA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES, se encuentra incluido el proyecto 4.3: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, en el cual se contempla fortalecer, dinamizar y en algunos municipios asesorar y apoyar la creación del CIDEAM; para la consolidación del Plan de educación ambiental debemos articular con las instituciones educativas y productivas del departamento, esto incluye la gobernación.</p>

14	<p>Mi aporte hacia a la CAM es que nuestro trabajo ha sido el tema educativo por ente queremos que la CAM siga apoyando esas iniciativas ya que nosotros podemos visualizar que en parte que ha funcionado en el municipio de gigante ha sido el tema educativo de cierta manera apoyado por la CAM que nosotros hemos desarrollado durante 9 años como asociación ecológica activa ha sido la educación en los colegios, nosotros hemos podido llegar a las 9 instituciones que tenemos en gigante con un promedio 350 jóvenes estamos educando 350 jóvenes cual ha sido siempre el aporte de la CAM en facilitarnos el material digital para que en las jornadas educativas se hagan las siembras de un árbol ,el proyecto se llama SIEMBRA UN ARBOL CON RESPONSABILIDAD donde los estudiantes en las 80 horas de servicio social ellos 40 horas se dedican a la siembra y pedagogía del tema y las otras 40 horas al servicio de aprender con el SENA también queremos que nos sigan fortaleciendo con esos temas del PRAES con los PROCEDAS poder seguir llenando esos procesos.</p>	<p>Para la CAM la educación ambiental seguirá siendo unos de los pilares de su práctica misional, por eso en el actual plan de acción se contempla el proyecto 4.3: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, desde el que seguirán apoyando los temas mencionados por el peticionario.</p>
15	<p>Reciban un especial saludo en nombre de la consejería para estabilización y consolidación y la agencia de la renovación del territorio; como lo veíamos en la intervención del video ,nosotros como agencia tenemos focalizada nuestra intervención en el municipio de Algeciras es una intervención muy específica en el departamento del Huila ,sin embargo eso no resta la importancia en el sentir que este municipio hace parte de programa de desarrollo con enfoque territorial PDET nace del punto 1 de la reforma rural integral del acuerdo de paz ese para nosotros como agencia en la revisión que realizamos en el documento de plan de acción es observancia del interés que tiene la corporación de alinear este plan de acción en función también de aportar al cumplimiento acuerdo de paz y específicamente nosotros realizamos un análisis de este documento haciendo aun relacionamiento con las propuestas o iniciativas que nacieron de las comunidades del municipio de Algeciras y encontramos que efectivamente las acciones y proyectos que plantea este plan de acción pues en si indirectamente ese aporte a la implementación iniciativas en el municipio sobre aquellas que van en función de lo que tiene que ver de la propiedad rural y uso de suelo nosotros como agencia y como lo expresaba nuestra coordinación pues el interés es desarrollar ese trabajo articulado ya desde años anteriores, la corporación nos ha venido acompañando en los diferentes espacios que se han ido trabajando tanto en la etapa de planeación que se realizó dentro del marco de este programa desarrollo con enfoque territorial y ahora pues esperamos poder tener ese accionar articulado también en lo que viene apuntando al tema de la implementación de estos proyectos y estas propuestas, lo único que nosotros planteamos a la corporación es que efectivamente los proyectos que estén contenido en ese plan de acción pueda analizarse y evaluarse para que puedan ser llevados hasta el municipio de Algeciras y que efectivamente en la medida que estos proyectos puedan llegar a este territorio pueden aportar al cumplimiento del acuerdo de paz y que efectivamente todas estas inquietudes todas estas apuestas que también han planteado las comunidades de la zona rural del municipio se puedan hacer posible con ese esfuerzo que pueda hacer la corporación desde sus alcances y sus competencias y la colaboración y apoyo que nosotros podamos brindar desde la consejería y desde la agencia de renovación del territorio</p>	<p>Desde la Corporación realizará el respectivo acompañamiento a los pilares y prestará el respectivo apoyo técnico.</p>
16	<p>Fortalecer la interacción de la CAM con los municipios en el sentido de que se actualicen ciertos esquemas territoriales, que llevan mas de 20 años sin surtir ningún proceso de modificación, actualización y/o modernización; esquemas, que hoy en día presentan compatibilidad de uso de actividad industrial con viviendas campestres.</p>	<p>La competencia de actualizar los planes de ordenamiento es de los municipios. Sin embargo la corporación cuenta con un equipo técnico que presta asesoría y acompañamiento de manera permanente a los municipios para que actualicen e incorporen de manera adecuada los aspectos ambientales en el ordenamiento territorial.</p>
17	<p>Queremos solicitarle la gestión a la corporación para que todos los días cuidemos el agua que es para todos para que nos ayudemos mutuamente los procesos organizativos y estamos en toda la disposición de seguir avanzando como sociedad frente a estas amenazas que vienen en nuestros tiempos. Agradecemos el espacio.</p>	<p>El PROYECTO 1.2 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO del Plan de Acción Institucional 2020 - 2023 tiene como objetivo principal, liderar procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de garantizar el recurso hídrico en la región, dando prioridad al abastecimiento del consumo humano.</p>

18	<p>Quiero hablarle un poco en esta audiencia pública sobre lo que ha sido el plan de ordenación y manejo de la cuenca Rio Las Ceibas por medio de la CAM proyecto Ceibas, donde otras muchas acciones que han desarrollado en este lugar ha sido la capacitación por medio de una alianza estratégica que hicieron con el SENA, para que 38 personas habitantes de esta región fuéramos tituladas como técnicos, los cuales hemos sido vinculados al proyecto Ceibas como expertos locales y desempeñamos labores de capacitación de manejo de los recursos naturales; distintas actividades que aprendimos en este curso técnico también generan ese apoyo en manejo apícola y se realiza apoyo en el manejo de grupo de monitoreo, ha sido muy valiosa esa labor que han desarrollado con nosotros, porque en realidad aprende uno muchas cosas, aprende uno a manejar el ambiente, nuestros recursos naturales, a quererlos desde acá, desde nuestro día a día. Hacemos desde pequeños granitos de arena valen mucho más si lo miramos a largo plazo.</p>	<p>Con el propósito de garantizar la sostenibilidad en la producción, regulación y aprovechamiento del recurso hídrico es preciso garantizar la debida implementación de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en el departamento.</p> <p>Teniendo en cuenta la línea base de estado de los recursos y particularmente de recurso hídrico, se plantean como problemáticas de mayor impacto, las asociadas a la contaminación del recurso, la regulación hídrica (Oferta – Demanda), el manejo de coberturas naturales y áreas estratégicas, por tanto las acciones estratégicas estarán encaminadas a brindar alternativas al territorio que de manera armónica con el entorno productivo. Con el propósito de garantizar la sostenibilidad en la producción, regulación y aprovechamiento del recurso hídrico es preciso garantizar la debida implementación de acciones hacia el ordenamiento y la planificación del territorio, sumadas a estrategias conjuntas de fortalecimiento de capacidades institucionales.</p>
19	<p>Enriquecimiento de la estructura ecológica principal de la ciudad</p>	<p>Liderar procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de garantizar el recurso hídrico en la región, dando prioridad al abastecimiento del consumo humano.</p>
20	<p>Sugerencias derivadas de la actual coyuntura: COVID-19: 1) Incluir una estrategia educativa orientada al consumo sostenible; 2) Incrementar la virtualidad en los procesos de educación ambiental; 3) Revisar ingresos de la Entidad a la luz de la recesión económica que pudiera impactar sobre todo los ingresos del año 2021.</p>	<p>Debido a la emergencia sanitaria por el COVID, en el plan de acción de la CAM se plantean actividades "Online" de educación ambiental, Además, se utilizarán otras herramientas de comunicación como el whatsapp, facebook, twitter, Instagram, emisoras comunitarias para llegar a la mayor población posible con mensajes y aprendizajes de educación ambiental.</p>
21	<p>Mayor seguimiento en las sanciones ejercidas en las zonas rurales</p>	<p>En la presente vigencia se tiene establecido como meta el fortalecimiento institucional para la realización de acciones de control y vigilancia al aprovechamiento ilegal y tráfico de los recursos naturales a través de la estrategia de la Red de Control Ambiental – RECAM.</p>
22	<p>Construcción participativa de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas, mecanismos de pagos por servicios ambientales, homologación y distribución de beneficios de las áreas protegidas.</p>	<p>1. Los PMA que se han formulado siempre han contenido una fase de participación comunitaria a la cual se invitan los actores estratégicos identificados durante la etapa de aprestamiento. Por lo tanto, dando continuidad a ese derrotero definido por nuestro Director General y el Consejo Directivo de la Corporación, los PMA que se formularan en los años siguientes, mantendrán ese componente de participación comunitaria por lo que se invita a los interesados a estar pendientes de la convocatoria y participar activamente en los espacios brindados.</p> <p>2. Los pliegos de la Consultoría que se contrataría para la formulación de los PMA concebidos son abiertos y pueden ser objeto de observaciones y sugerencias por parte de los que se encuentren interesados, por lo que se invita a que estén pendientes de los procesos contractuales para que realicen los aportes que consideren pertinentes. Dentro del proy. 1.1. del nuevo PAI se han planteado trabajos conjuntos en pro de incentivar y/o fortalecer la consolidación de estrategias complementarias de conservación, las reserva de la sociedad civil y grupos de monitoreo, de tal forma que se logre una cohesión de estas estrategias con las áreas protegidas, a través de las cuales se promuevan acciones de reconversión productiva sostenible y la transicionalidad de las AP, en aquellas que permiten el desarrollo de actividades productivas en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.</p>
23	<p>Nosotros como Asociación venimos trabajando ya hace unos años con la corporación donde hemos tenido muy buena experiencia donde nos han colaborado y nos han hecho participe ya que nosotros hacíamos una labor del recorte y extracción de materia prima del bosque y ya ahora pues trabajamos en otro proyecto como son plátano y la apicultura muy agradecido por esa parte ,de otra manera también queremos pues seguir en este gran trabajo que tiene la corporación porque ha sido de gran beneficio para los integrantes de nuestra profesión.</p>	<p>Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción , mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos piloto en los sectores productivos.</p>

24	<p>Necesitamos unos planes de manejo que la corporación nos colabore ahí con el tema de planes de manejo para la reserva para la reserva de sociedad civil, estamos implementando eso en el municipio; necesitamos también un apoyo de pronto para las caracterizaciones de una reserva que tenemos personas en espera ,para empezar los procesos, tenemos artos socios que quieren empezar sus trámites, La tercera es como una problemática que estamos teniendo acá en el municipio con el oso de anteojos y pues al parecer no se sabe si haiga otros felinos también estamos teniendo problemática que hemos tenido problemática inicialmente teníamos chivos y ovejos, ahorita ya se nos está creciendo la problemática estamos empezando a tener con el ganado ya empezó afectarnos más fincas ,entonces nos gustaría de pronto la corporación hiciera unos apoyo en esa temática ya sabemos que el oso si está ahí que el oso nos está atacando el oso es el que nos está obteniendo esa problemática, entonces pues requerimos un apoyo acá; ya que se ha logrado hacer videos con la prensa se le ha logrado alistar esta temática. Nosotros en el grupo de monitoreo hemos venido adelantando esos trabajos pues sabemos que el oso está ahí y no sabemos, entonces queremos esa temática ;Paso a seguir de la problemática, hemos golpeado puertas ,hemos aquí tenemos parque nacional nevado del Huila y tenemos DRMI cerro banderas ,salao blanco entonces quisiéramos como una solución ,estamos teniendo antecedentes en el parque nacional y en el DRMI también ahorita se nos empezó a presentar la problemática entonces como darle una solución al oso y a los felinos que quizás nos está atacando ,también más por ese lado un apoyo no sé de qué manera nos pueda apoyar la corporación en buscar una solución en esa problemática es lo que más los campesinos nos han comunicado de acá y el tema de implementar las reservas de la sociedad civil acá en santa maría; eso como más y al grupo de monitoreo oseo de hacer esos avistamientos de las tomas entonces necesitamos también como más apoyo en equipos ,cámaras fotográficas de todo esto para que el grupo nos pueda abarcar mas parte porque nos está abarcando una finca el oso va hacia la otra finca entonces necesitamos saber realmente si los felinos también nos están atacando para abarcar más terreno</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro del proy. 1.1. del PAI se ha planteado brindar acompañamiento y asesoría para que las reservas naturales de la sociedad civil registradas, realicen la formulacion de su PMA. Sin embargo, este proceso implica unos recursos importantes por lo que se tiene concebida a partir de la vigencia 2021, con unos pocos posibles avances en la presente vigencia. 2. En cuanto al apoyo para el proceso de inscripción, se contará con un profesional que realizará dicho acompañamiento por lo que se necesitaría que se hiciera un listado de posibles interesados con los que se iniciaría la tarea. 3. En cuanto a conflicto con fauna (oso y posibles felinos), se avanzará en el establecimiento de pilotos para atender dicho conflicto 4. Respecto de la dotación de nuevos equipos para el grupo de monitoreo existente en el DRMI cerro banderas Ojo Blanco, en la vigencia 2020 se ha concebido la adquisición de nuevos elementos con los que se espera incrementar el nivel de cobertura y de actualización de estos grupos.
25	<p>Mi inquietud tiene que ver con el apoyo que se le debe dar a todos los grupos de monitoreo del Huila, con equipos para poder ejercer la actividad y la reglamentación que se necesita para poder hacer el ejercicio de ecoturismo en áreas protegidas, al igual que el apoyo institucional a los grupos locales que ejercen esta actividad.</p>	<p>Durante los últimos años se ha venido fortaleciendo la conformación de grupos de monitoreo de fauna, contando a la fecha con 16 grupos integrados por 248 habitantes de las zonas, quienes contribuyen a la ejecución del Plan de Conservación de las Especies Amenazadas presentes en el Departamento del Huila – PCEA, mediante la implementación de técnicas de monitoreo en las áreas protegidas regionales, con lo que se han obtenido registros inéditos de danta de montaña, oso de anteojos y fauna asociada, así como el reporte histórico de la especie amenazada Caimán del Magdalena en el Huila. Esta actividad es de gran importancia ya que contribuye a la conservación de las especies amenazadas, razón por la cual es un tema a tener en cuenta en el nuevo Plan de Acción Institucional.</p>
26	<p>Inicialmente agradecer a la.CAM desde la dirección como las areas protegidas y en especial AP DRMI CBOB por el.apoyo incondicional al grupo de monitoreo, pero si es importante seguir fortaleciendo másamás los grupos con dotación (equipos, materiales e insumos) y logística (Giras, capacitaciones, intercambio de saberes con otros grupos), además ampliar a otras zonas actividades tan importante como el.festival de oso y la danta a otros municipios que también tienen presencia de estas especies y que se han.vendido presentando conflictos.</p> <p>Creemos que es importante los.avances que se han.tenido por parte de la.CAM en los conflictos especies amenazadas con comunidades, pero creemos que debe de fortalecerse más estos procesos, en apoyar a las familias afectadas por estos conflictos con mayor recursos tanto económicos como la implementación de proyectos para el beneficio de las comunidades y las especies amenazadas</p>	<p>Respecto del conflicto con fauna (oso y posibles felinos), se avanzará en el establecimiento de pilotos para atender dicho conflicto</p> <p>En cuanto a la dotación de nuevos equipos para los grupos de monitoreo existentes. en la vigencia 2020 se ha concebido la adquisición de nuevos elementos con los que se espera incrementar el nivel de cobertura y de actualización de estos grupos.</p>
27	<p>Yo considero oportuno e importante hablar de una nueva propuesta de un nuevo enfoque en lo que tiene que ver de este plan de acción y con el que hacer de la corporación referente a toda la comunidad del departamento del Huila; ahí donde quiero hablarles a ustedes de una propuesta desde el ecoturismo de transversalidad que tiene que ver con biodiversidad, con sostenibilidad y con productividad; necesariamente enfocado desde el punto de vista de la conciencia ambiental que nos debe llevar por la educación ambiental, por la cultura ambiental para terminar impactando positivamente en los temas de conservación .</p>	<p>Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,2 NEGOCIOS VERDES, en el cual se establece el fortalecimiento de las empresas de Negocios Verdes y donde el Ecoturismo está identificado como una de las cadenas prioritarias</p>

28	<p>Quiero, en nombre de todos los apicultores del municipio de Teruel, pedirle que nos vincule en este plan de acción nosotros necesitamos de manera casi que inmediata mejorar nuestra infraestructura; como ustedes pueden ver en este video, necesitamos incentivar el consumo de la miel y todos sus derivados, necesitamos cambiar, renovar y mejorar nuestras reinas, las reinas de cada una de nuestras colmenas mejorar su genética unas abejas más mansas que nos permitan trabajar mejor, teniendo una misma producción de miel.</p> <p>Es importante que tengan en cuenta este aspecto, la apicultura hoy día tiene un reglón muy importante en el mundo.</p> <p>Las abejas como ustedes bien lo saben son la polinizadoras de cuanto cultivo exista, aumenta el cultivo, la producción de cualquier cultivo, entonces, es bien interesante que ustedes las personas que toman decisiones en la CAM, aprueben y aprueben en ese plan de acción institucional, un programa para nosotros los apicultores; y estoy hablando del municipio e Teruel.</p>	<p>Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción , mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos piloto en los sectores productivos.</p>
29	<p>Las comunidades que hacemos parte de esta Mesa Sur Occidente del Huila, a través de diferentes organizaciones y colectivos, reconocemos que son prioritarias las acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas, así como la implementación de las estrategias necesarias que aseguren la protección de la biodiversidad y servicios ambientales, por tanto, hacemos las siguientes recomendaciones a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que la implementación de los programas de educación ambiental se genere mediante procesos de formación continua, los cuales vayan más allá de una charla o una jornada pedagógica. - Que los pilotajes respondan a las necesidades y las propuestas que haga la comunidad como resultado del apoyo dado a la formulación de sus planes de acción veredal o comunal, que no sean pilotajes por oportunidad o por el cumplimiento de metas, sino que procuren fortalecer planes de vida de las comunidades. - Lograr la transición agroecológica mediante la formación de competencias para la producción más sostenible nuestros campesinos, apuntándole a la agricultura orgánica y conservación de especies nativas. - Reiterar al Director General el ingeniero Camilo Agudelo, que nuestro llamado es a que la CAM apoye los procesos que se desarrollen en los territorios para que las comunidades se empoderen y participen con autodeterminación y se promuevan los espacios de gobernanza participativa, que estamos intentando implementar en todo el territorio del sur y occidente del Huila, en especial en las áreas protegidas del PNR El Dorado, PNR y DRMI Serranía de Las Minas, parques municipales, humedales y otros ecosistemas existentes que son muy importantes para nuestra región. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la ejecución de programas de educación ambiental mediante procesos de formación continua deben intervenir variados actores como la Academia, el SENA, las entidades territoriales, los sectores productivos y las comunidades en si. Por tanto, se harán gestiones para articular dichos actores y lograr avances en esta formación continuada. Mientras se logren esos procesos, se podrán hacer trabajos conjuntos con otras entidades que se encuentren en el territorio, para que el espacio citado sea ampliamente utilizado y no generar múltiples reuniones quizás para tratar hasta temas similares. 2. Se espera que con la articulación de actores, se logre avanzar en la satisfacción de las necesidades comunitarias a través de la implementación de pilotajes acordes con los requerimientos. 3. Reitero que lograr la transición Agro-ecológica implica la participación de variados actores porque, si bien la misión de la Corporación no está relacionado con la producción sostenible, si le apuesta a generar alternativas ecológicamente sustentables como la agricultura orgánica y la reforestación con especies nativas, lo cual debe ir de la mano con una mayor valoración de los productos en los mercados lo cual, claramete no depende la Corporación por no ser su tarea. 4. La Corporación está ampliamente comprometida en apoyar y participar en los procesos de gobernanza participativa que se están desarrollando en los territorios y, con mayor interés, en las áreas protegidas en donde se deben promover espacios para asegurar la conservación y preservación de los servicios ambientales que se generan en su interior, a través de la capacitación y empoderamiento de las comunidades para que sean ellas quienes propongan acciones que generen cambios.
30	<p>Fortalecimiento áreas protegidas e incentivos a la conservación al interior Serranía de las Minas - Queremos proponer un enfoque de implementación de plan de manejo para parque regional y DMI. Gracias.</p>	

31	<p>Nuestra propuesta creemos que va muy en sintonía con el PGAR y el PAT 2020-2023 en términos coincidimos con el director en que los planes de manejo realmente son la columna vertebral de una propuesta para creación de gobernanza ambiental en cualquier parte del mundo, para la serranía nuestras propuestas en concreto tiene que ver con realmente lograr un plan de manejo no solamente participativo desde la formulación de los criterios del instrumento si no también poder articular a los municipios ,departamentos y al sector privado que tiene una altísima responsabilidad con la conservación de la serranía las mina .</p> <p>Es una.... infortunadamente nuestros análisis vienen desde hace 17 años perdiendo casi 1440 Ha por deforestación que está asociada a sistema de producción no sostenibles, por eso nuestras propuestas concretas ajustes del PAT a la línea 1 y a la línea 3 tiene que ver con que se pueda ampliar un piloto de compensación ambiental para la serranía en el entendido que hay 2 áreas protegidas y 8 municipios que dependen de los servicios hidrológicos. Se puede desarrollar un acompañamiento en un proceso concreto y claro con comunidades casi campesinas para procesos de reconversión productiva que se pueda en el plan financiero realmente integrar y la ley lo permita ahora en Colombia, las tasas de uso de agua y de transferencia al sector eléctrico para poder respaldar realmente incentivos a la conservación permanente porque la conservación para las familias rurales debe ser algo rentable ,importante y de manera permanente y también solicitamos evidentemente que se pueda la CAM en las metas poder asesorar estos 8 municipios que dependen del agua de la serranía para que puedan realmente diseñar e implementar los esquemas de compensación basados en el decreto 870 del 2017 en el ajuste actual de la ley 99 de 1993 que permite que inclusive los acueductos con la nueva resolución de la CRA puedan componer un recursos financieros permanente para nutrir realmente las iniciativas de conservación desde la sociedad civil en el marco de la serranía de las mina es un realmente aporte que queremos hacer para que este tipo de esfuerzo sobre áreas protegidas vinculados a un plan de manejo puedan tener realmente tener criterios y condiciones de gobernanza ambiental y que puedan tener realmente una validación social importante que es lo que requiere el país y creemos que el enfoque que tiene este actual PAT de la CAM es realmente va hacia esa vía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los PMA que se han formulado siempre han contenido una fase de participación comunitaria a la cual se invitan los actores estratégicos identificados durante la etapa de aprestamiento, incluyndo los alcaldes de los municipios con jurisdicción en el AP. Por lo tanto, dando continuidad a ese derrotero definido por nuestro Director General y el Consejo Directivo de la Corporación, los PMA que se formularan en los años siguientes, mantendrán ese componente de participación comunitaria por lo que se invita a los interesados a estar pendientes de la convocatoria y participar activamente en los espacios brindados. así mismo, los pliegos de la Consultoría que se contrataría para la formulación de los PMA concebidos son abiertos y pueden ser objeto de observaciones y sugerencias por parte de los que se encuentren interesados, por lo que se invita a que esten pendientes de los procesos contractuales para que realicen los aportes que consideren pertinentes. 2. Dentro del proy. 1.1. del PAI se tiene concebido la suscripción de Acuerdos de Conservación o de Compensación Ambiental, incialmente para reconocer el desarrollo de procesos de reconversión productiva asociada a servicios ambientales, para lo cual se establecerá un protocolo para selección de beneficiarios y ruta de aplicación. 3. Se promoveran estrategias a través de las cuales se ejecuten acciones de reconversión productiva sostenible y la transicionalidad de las AP, en pro del mejormamiento de la calidad de vida de las comunidades, a través de la implementación de pilotos acordos con las necesidades de las comunidades beneficiadas. 4. La Corporación buscará articular a los municipios con el Ministerio, para lograr la asesoría en el diseño e implementación de los esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA (Decreto 870 del 2017) plan de manejo puedan tener realmente tener criterios y condiciones de gobernanza ambiental y que puedan tener realmente una validación social
32	<p>Pertenezco al colectivo cultural las Yaguilgas del municipio del Pital,gobernanza participativa serranía de las minas y hago parte del equipo dinamizador para la conservación de la serranía de las minas instancia apoyada por la red agrícola y ambiental del Huila con influencia en 7 municipios de la serranía de las minas .Concejo directivo y el director de la CAM ,nuestra propuesta va encaminada hacia la implementación de planes de manejo a formularse para el parque natural regional y distrito de manejo integrado al interior de la serranía de las minas ,nuestra propuesta al plan de acción cuatrienal tenida con el plan de gestión regional en la línea estratégica 2 gestión integral de las áreas estratégicas y de su biodiversidad hacia la consolidación del SIAC.</p> <p>Nuestra propuesta en sintonía con el plan de acción cuatrienal está en línea ya que el programa 1 gestión y conservación de la riqueza natural biodiversidad y sus servicios ecosistemicos y conservación y uso eficiente del recurso hídrico; el objetivo de nuestra propuesta es que la serranía de las minas requiere en este cuatrienio avanzar en la implementación de acciones concretas para su conservación orientadas a que se apoye familias de pequeños y medianos productores, dar los sistemas productivos convencionales hacia sistemas agroecológicos regenerativos y sistema de diseños ecológicos para la soberanía alimentaria, avanzar en medidas de adaptación a cambio climático mecanismo eco manejo de áreas protegidas ,ampliar y fortalecer la red de monitoreo ambiental y de fauna silvestre, la conservación y protección de la biodiversidad y del agua; desarrollo de esquema de pagos por servicios ambientales permanentes por provisión del recurso hídrico financiado por recursos obligatorios locales y estatales los esfuerzos de conservación de la sociedad civil al interior de la serranía, la serranía de las minas conforma un área de 28.215.38 Ha donde habita familias campesinas, comunidades indígenas y reservas naturales de la sociedad civil conserva biodiversidad y ecosistemas únicos que produce biodiversidad de recursos ambientales; es que se amplié la meta PGA para el programa número 1 gestión y conservación de la riqueza natural en términos que se comprometa también a la implementación de los planes de manejo ambiental para el PNR ,DRMI serranía de las minas un espacio liderado por la CAM para la formulación participativa de actores sociales y comunitarios e institucionales de los 7 municipios; implementación de los planes de manejo del PNR y DMRI,las metas es que implemente medidas de conservación a distintas ecológicas, sociales y económicas facilitando una mayor distribución de responsabilidades y de beneficios en 7 municipios del sur del Huila que depende de sus servicios ambientales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se promoveran estrategias a través de las cuales se ejecuten acciones de reconversión productiva sostenible y la transicionalidad de las AP, en pro del mejormamiento de la calidad de vida de las comunidades, a través de la implementación de pilotos acordos con las necesidades de las comunidades beneficiadas. 2. mediante la revisión de los PMA de las áreas protegidas, se promoverá la identificación, determinación y/o inclusión de acciones de mitigación al cambio climático. 3 y 7. La Corporación está ampliamente comprometida en apoyar y participar en los procesos de gobernanza participativa que se estan desarrollando en los territorios y, con mayor interés, en las áreas protegidas en donde se deben promover espacios para asegurar la conservación y preservación de los servicios ambientales que se generan en su interior, a través de la capacitación y empoderamiento de las comunidades para que sean ellas quienes propongan acciones que generen cambios. 4 y 5. Se tiene concebido el fortalecimiento de los grupos de monitoreo existentes a través de capacitación y dotación de nuevos equipos con los que se espera incrementar el nivel de cobertura y de actualización de estos grupos, lo cual permite el conocimiento, protección y conservación de la biodiversidad.. 6. Dentro del proy. 1.1. del PAI se tiene concebido la suscripción de Acuerdos de Conservación o de Compensación Ambiental, incialmente para reconocer el desarrollo de procesos de reconversión productiva asociada a servicios ambientales, para lo cual se establecerá un protocolo para selección de beneficiarios y ruta de aplicación.

33	Empezar reestructurar los planes de emergencia y contingencia de las empresas, donde incluyan lo del COVID-19 en sus Matrices de riesgos	La resolución 666 del 2020 establece el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo, de la pandemia del covid 19. así las cosas cada empresa deberá, adoptar las medidas que considere, para garantizar la seguridad de sus empleados y el adecuado manejo y disposición de los residuos, que en aplicación de dichos protocolos se generen.
34	Nuestras propuestas... una feria para nosotros promocionar nuestros productos y nuestros servicios de todos los compañeros de negocios verdes para poder nosotros darnos a conocer a nivel regional; las capacitaciones de tecnología como un servicio de primer nivel donde podamos tener nuestras páginas web donde podamos estar capacitados con la tecnología que el mundo ha cambiado y el chip nuevo es la tecnología.	Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos piloto en los sectores productivos y el fortalecimiento de la estrategia Opita de Corazón.
35	Mi gran interés de participar en los planes de acción que viene realizando la CAM pues es en contribuir y mejorar nuestro sistema de ambientales en la región estamos trabajando algunos temas importantes y de quietud en nuestro municipio que son sistemas de descontaminación con lavadores mecánicos que actualmente en palestina se han instalado 12 los cuales tenemos unos beneficios enormes en la parte ambiental como lo es la disminución de agua y pues en eso la cantidad de agua a descontaminar pues mínima, creo que es un gran proyecto debemos tener en cuenta en estos planes de acción tanto de la CAM y del municipio y de otras instituciones que tienen intereses en la zona rural, también estamos trabajando temas de turismo que es un tema también muy interesante que se está dando también en nuestro municipio ya que buscamos que a través de este proyecto de turismo avistamiento de aves, senderismo contribuya a conservar las áreas de bosque que actualmente tenemos en nuestra región y potencialicemos algunas fincas que quieran trabajar en estos temas.	Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos piloto en los sectores productivos y el fortalecimiento de la estrategia Opita de Corazón. Así mismo, el proyecto 2.2 NEGOCIOS VERDES en el cual se establece el fortalecimiento de las empresas de Negocios Verdes y donde el Ecoturismo en articulación con aviturismo está identificado como una de las cadenas prioritarias
36	Como empresarios o pequeños empresarios de programas de proyectos para que nos apoye temas como comercialización todo lo que tiene que ver conexiones contactos con el mercado no solo local si no nacional e internacionalmente y a través también de la tecnología porque hoy pues por la situación que se ha vivido a través del tema de la pandemia que se ha presentado, pues estas empresas nos hemos quedado un poco estancada entonces programas, proyectos, actividades y aún más temas que se puedan coordinar durante el cuatrienio que bonito que quede dentro de esa ponencia. Le agradezco muchísimo y muy amables a la CAM que está presente y ojala sigan apoyando.	Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2.2 NEGOCIOS VERDES desde el cual se fortalecerá la comercialización de los productos y servicios de los empresarios vinculados al Programa Regional de Negocios Verdes - PRNV, en donde será de gran importancia la elaboración de una estrategia de comunicaciones que incluye el portafolio de productos de Negocios Verdes y su difusión en redes sociales y páginas web
37	Fortalecer el programa de los Negocios verdes	Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2.2 NEGOCIOS VERDES desde el cual se continuará posicionando y fortaleciendo los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento, a partir del uso sostenible de sus recursos naturales.
38	Interacción entre agricultores y apicultores con respecto al control de aplicación de agrotóxicos y evitar la muerte masiva de abejas por envenenamiento. Seguimiento y acompañamiento técnico a los proyectos apícolas entregados por la corporación Promover e incentivar el consumo de los productos apícolas: miel de abejas, polen, propóleo, que en esta situación de pandemia es de vital utilización, dado que además de fortalecer las defensas del cuerpo, actúan directamente a combatir las infecciones de las vías respiratorias.	Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos piloto en los sectores productivos y el fortalecimiento de la estrategia Opita de Corazón.
39	Brindar asesorías y apoyo económico para las personas que quieran emprender proyectos amigables con el medio ambiente. Impulsar y facilitar el crecimiento de un nuevo sector económico basado en la venta de bienes y servicios que generen menor impacto ambiental y de productos y servicios derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2.2 NEGOCIOS VERDES desde el cual se continuará posicionando y fortaleciendo los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento, a partir del uso sostenible de sus recursos naturales.

40	<p>Primero que se tenga en cuenta a los empresarios con recursos económicos a través de la creación de concursos. Segundo que se crea la página virtual portafolios de servicios, tercero que los empresarios podamos ejecutar proyectos en convenios con la CAM, cuarto que podamos igualmente realizar diplomados en alianzas que tenga la CAM con la academia.</p>	<p>Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2.2 NEGOCIOS VERDES desde el cual se fortalecerá la comercialización de los productos y servicios de los empresarios vinculados al Programa Regional de Negocios Verdes - PRNV, en donde será de gran importancia la elaboración de una estrategia de comunicaciones que incluye el portafolio de productos de Negocios Verdes y su difusión en redes sociales y páginas web. Por otra parte, la articulación interinstitucional, será la base para lograr avances conjuntos en temas técnicos, logísticos, de capacitación, entre otros, acorde con la competencia de cada una de las entidades vinculadas.</p>
41	<p>Que nos sigan apoyando con el proceso de comercialización de nuestros productos en plataformas digitales y en puntos de venta, uno de ellos el que se encuentra en la CAM; pero queremos que les hagan algunas mejoras, como es que todo el público tenga acceso a este punto de venta, ya que en este momento está en la parte interna y los transeúntes no pueden adquirir nuestros productos. Tercero, y lo más importante que nosotros queremos que nos ayude con la tecnificación de nuestro cultivo, y ¿para qué? Para que la materia prima a nosotros nunca nos falte.</p>	<p>Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos piloto en los sectores productivos y el fortalecimiento de la estrategia Opita de Corazón. Así mismo, el proyecto 2.2 NEGOCIOS VERDES desde el cual se fortalecerá la comercialización de los productos y servicios de los empresarios vinculados al Programa Regional de Negocios Verdes - PRNV</p>
42	<p>Nosotros estamos diseñando unos secaderos solares que ahí solamente se secan a base de calor solar, no se utiliza energía, no se utiliza combustibles y además de eso sale café especial que es lo que no sucede con los hilos mecánicos también nosotros queremos en las fincas recuperar árboles, sembrar árboles para recuperar oxígeno y poder así ayudar a que el medio ambiente pues mejore; igualmente los beneficiarios ecológicos para que el mucillado del café no vaya a contaminar las pocas aguas que nos quedan y además que tenemos siempre en cuenta que el agua que corre abajo el vecino la toma. Entonces queremos hacer mucho énfasis en que los recursos del estado de puedan orientar de una manera muy eficiente a este sector cafetero, de esa manera.</p>	<p>Dentro del Programa 2. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO, se encuentra incluido el proyecto 2,1 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE, en el cual se establece la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos piloto, apoyo con material vegetal para alianzas y sectores productivos y el fortalecimiento de la estrategia Opita de Corazón.</p>
43	<p>Desde el Grupo Ecológico y de Monitoria Ambiental ANTAWARA, agradecemos los espacios de participación que la CAM nos ha permitido durante los últimos años, pues ha sido un proceso de aprendizaje y de esperanza para la conservación de los valores naturales de nuestro territorio. En este momento de la construcción del plan de acción de la CAM 2020-2023, sugerimos tener en cuenta en mayor medida la investigación participativa comunitaria como una herramienta para la conservación, ya que le permite a la comunidad reconocer la riqueza natural de sus territorios, y la Corporación le da herramientas para la toma de decisiones que conlleven a un adecuado manejo de las áreas protegidas; agradecemos los espacios que puedan darse a la población juvenil e infantil, seguros que somos nosotros quienes forjaremos el futuro de nuestros pueblos. Un saludo de la serranía de Las Minas.</p>	<p>Durante los últimos años se ha venido fortaleciendo la conformación de grupos de monitoreo de fauna, contando a la fecha con 16 grupos integrados por 248 habitantes de las zonas, quienes contribuyen a la ejecución del Plan de Conservación de las Especies Amenazadas presentes en el Departamento del Huila – PCEA, mediante la implementación de técnicas de monitoreo en las áreas protegidas regionales, con lo que se han obtenido registros inéditos de danta de montaña, oso de anteojos y fauna asociada, así como el reporte histórico de la especie amenazada Caimán del Magdalena en el Huila. Esta actividad es de gran importancia ya que contribuye a la conservación de las especies amenazadas, razón por la cual es un tema a tener en cuenta en el nuevo Plan de Acción Institucional.</p>
44	<p>Contar con políticas claras frente a soluciones concernientes a los sacrificios clandestinos; esto es una problemática que muy seguramente la tenemos no solamente en Teruel si no en muchos si no son todos los municipios del departamento del Huila y veo que es un tema que ha cogido fuerza y que nos vemos afectados totalmente frente a esta situación. Es importante que desde la corporación se tomen las medidas pertinentes y las soluciones que se puedan brindar para poder continuar con este sacrificio que no solamente atenta contra la salud de la comunidad, sino que también es un espacio para propiciar contaminación</p>	<p>Al respecto de la problemática de mataderos clandestinos, esta debe ser abordada con el acompañamiento de las alcaldías ya que también tienen competencias ambientales, La CAM cuando tiene conocimiento atiende las denuncias en conjunto con la policía y adelanta los procesos sancionatorios por afectación ambiental. En el Huila hay 10 plantas de beneficio autorizadas y a las cuales la CAM le hace seguimiento, aunque a la fecha la del Municipio de la Plata está clausurada por el INVIMA. Se propone realizar reuniones con cada alcaldía para identificar los mataderos clandestinos, dado que la problemática es compleja.</p>